

**Decreto Alcaldicio Extinción Subsidio Familiar SUF N°  
Ilustre Municipalidad de La Cisterna**

02 JUN. 2014

esto en las Leyes N° 18.020, 18611 y 18.681 D.S. N° 368 de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. N° 662 de 1992  
ario del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

N° 3947 de fecha 19/10/2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento  
ción de atribuciones Alcaldicias y delegación de firmas.

s causantes que mas adelante se señalan, han incurrido en causal de Extinción del Subsidio Unico Familiar que reciben

ase el Subsidio Unico Familiar a los causantes que se indica por no cumplir los requisitos legales correspondientes